

Expediente: 338/17-I2

Carátula: RASEDO CLAUDIA ADRIANA C/ MULTINVERSIONES S/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 23/11/2023 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MULTINVERSIONES, -DEMANDADO

20352817660 - RASEDO TORREJON, FEDERICO GABRIEL-INCIDENTISTA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 338/17-I2



H20701648726

HABILITADO PARA ACTUAR

**JUICIO: RASEDO CLAUDIA ADRIANA c/ MULTINVERSIONES s/ ESPECIALES (RESIDUAL).-
EXPTE. N°: 338/17-I2.-**

Concepción, 21 de noviembre de 2023.-

Proveyendo presentación de fecha 14/11/2023 del BANCO MACRO S.A.:

- Agréguese informe de oficio remitido por el Banco Macro; téngase presente.-

- Déjese sin efecto la orden de pago ordenada en fecha 03 de noviembre de 2023 y líbrese nueva orden de pago a favor del letrado FEDERICO GABRIEL RASEDO TORREJON CUIT 20-35281766-0 MP CAS 2142 por la suma de \$159.857,22 (PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE C/22/100) de los cuales \$145.324,75 (PESOS CIENTO TREINTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS C/28/100) son en concepto de honorarios regulados, firmes, conforme los términos de la resolución de fecha 10/08/2023 recaída en el expediente identificado con el número 338/17-I1 y \$14.532,47 (PESOS CATORCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS C/47/100) (10%) son en concepto de aporte Art. 26 Inc. K, Ley 6059.

A su efectos, líbrese oficio al Banco Macro S.A. y hágase saber que deberá retener las sumas correspondientes al 10% 14.532,47 (PESOS CATORCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS C/47/100 y 8% \$11.625,98 (PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO C/98/100) en concepto de cumplimiento de la ley 6059. Las mismas deberán ser transferidas al BANCO MACRO S.A SUCURSAL TRIBUNALES a la cuenta corriente N°. 3-622-0010000553-1; CBU N°. 2850622330001000055312, CUIT N°. 33-539644515-9 perteneciente a La Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

Luego de efectuadas las retenciones ordenadas, proceda a transferir la suma remanente desde la cuenta CBU MACRO N°. 2850608750095478056315 a la cuenta CBU N°0070089430004120381961. del Banco Galicia y de titularidad del letrado FEDERICO GABRIEL RASEDO TORREJON CUIT 20-35281766-0 MP CAS 2142.-

- Téngase presente la reserva efectuada.-RHC

Actuación firmada en fecha 22/11/2023

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.